

Representada de don Manuel Sanchez Secretario del
R. D. nuestro Señor por la que se pague las que
tas del empleo de granos del Capital del Puerto de
Sabradoxes Salarios consiguados a su Depositario
y ^{nos} del Ayuntamiento ⁷⁰ y que los Doce mil y mas Ma-
les por el dicho del Ganado que se destinaron pa-
ra erección de Hermita del ^{San} Bonifacio ^{San} In-
diano de San Simón a los Religiosos Carme-
litas descalzos que tienen el permiso para
fundar en esta Ciudad y con quienes a contratado
el culto y colocación de su ^{San} Amagen, Restringiendo
las erecciones con que se han de pagar dichos granos; con
todas las que en presa de la Real Provision de dicho
Ayuntamiento en dicha Ciudad entendido
en Contexto = Acorda se oírse y guardar en todo
y por todo según y como por la Superioridad
se ordena quedando tabié en los autos he-
nerales que diéron motivo a esta Dependencia
y se deduzcan dos Copias de la una que de
este libro Capítular y traída en la Contaduría
para los efectos que quedan conduciéndose
Como también de los doce mil y mas Ma-
les se entreguen a los Religiosos Carmelitas en la for-
ma y modo que tienen pactado con esta Ciu. y
mandado por el Real Consejo y quando el
Caso llegare de que los persivian otorguen el In-
strumento de ^{San} Cuius Conducente =

En este Ayuntamiento el 3.º de Coax. manifestado

Adente
Dada
Desp

